

Registro de Inversiones Extranjeras en Valores Negociables

ENERO 2000

Presentación de la estadística mensual sobre inversión extranjera en acciones de sociedades cotizadas

NOTA METODOLOGICA

Los datos estadísticos sobre inversión extranjera en acciones de sociedades cotizadas se elaboran en el Registro de Inversiones Extranjeras en Valores Negociables de la DIRECCION GENERAL DE POLITICA COMERCIAL E INVERSIONES EXTERIORES.

La información la suministran a la Dirección General de Política Comercial e Inversiones Exteriores los intermediarios financieros, principalmente Bancos, Cajas de Ahorro y Sociedades y Agencias de Valores que intervienen en las operaciones de inversores no residentes sobre dichos valores, bien sea por liquidación por cuenta de éstos en las Bolsas de Valores, bien sea por intermediación de las operaciones que se realizan fuera de mercado, según lo establecido en la Resolución de 6 de julio de 1992 (BOE, de 14-7-1992) Capítulo II sobre procedimiento de declaración de las inversiones extranjeras en España.

Los datos se refieren a las inversiones y desinversiones de no residentes mediante adquisición o suscripción y transmisión o reembolso por reducción de capital de acciones de sociedades españolas cotizadas en Bolsas de Valores, así como las transacciones que se efectúan con los derechos de suscripción y otros instrumentos análogos sobre dichas acciones.

Comprende, por tanto, operaciones de mercado primario (suscripciones y reducciones) y de mercado secundario (compras y ventas) y se refiere tanto a operaciones contratadas dentro del sistema bursátil como fuera del mercado, incluidas las compra-ventas entre no residentes en el extranjero notificadas al mercado a través de un miembro de Bolsa.

Los datos se presentan como serie histórica mensual con el detalle de los flujos brutos de inversión y desinversión, así como la inversión neta resultante del mes.

Se trata de cifras provisionales en el caso del año en curso que sufren un proceso de depuración de errores u omisiones a posteriori con las consiguientes correcciones de meses anteriores que motivarán diferencias, las cuales estadísticamente no producen habitualmente desviaciones importantes sobre lo publicado anteriormente.



SECCION
ESTADISTICO-
INFORMATIVA

FLUJOS MENSUALES DE INVERSION EXTRANJERA EN ACCIONES DE SOCIEDADES COTIZADAS (*)						
(Datos provisionales)						
(Importes efectivos en millones de pesetas)						
	COMPRAS		VENTAS		INVERSION NETA	
	Mes	Acumulado al origen del año	Mes	Acumulado al origen del año	Mes	Acumulado al origen del año
AÑO 1991						
ENERO	111.097	111.097	61.054	61.054	50.043	50.043
FEBRERO	157.037	268.134	117.952	179.006	39.085	89.128
MARZO	173.184	441.318	121.129	300.135	52.054	141.183
ABRIL	142.889	584.206	109.761	409.896	33.128	174.311
MAYO	142.005	726.212	115.757	525.653	26.249	200.559
JUNIO	116.256	842.468	142.619	668.271	-26.362	174.197
JULIO	130.461	972.929	147.671	815.942	-17.210	156.987
AGOSTO	108.593	1.081.522	95.091	911.034	13.502	170.489
SEPTIEMBRE	108.598	1.190.120	96.986	1.008.019	11.612	182.101
OCTUBRE	124.556	1.314.676	114.065	1.122.084	10.491	192.592
NOVIEMBRE	123.758	1.438.434	120.852	1.242.936	2.906	195.497
DICIEMBRE	212.520	1.650.953	98.062	1.340.998	114.458	309.955
AÑO 1992						
ENERO	161.561	161.561	147.931	147.931	13.630	13.630
FEBRERO	155.040	316.601	125.629	273.561	29.411	43.040
MARZO	171.169	487.770	103.631	377.192	67.538	110.579
ABRIL	202.653	690.424	185.225	562.417	17.428	128.007
MAYO	200.671	891.094	185.279	747.696	15.392	143.399
JUNIO	116.125	1.007.219	98.005	845.700	18.120	161.519
JULIO	154.547	1.161.766	129.189	974.889	25.358	186.877
AGOSTO	162.095	1.323.861	92.820	1.067.709	69.275	256.152
SEPTIEMBRE	131.132	1.454.993	110.678	1.178.387	20.454	276.606
OCTUBRE	132.579	1.587.571	115.398	1.293.785	17.181	293.787
NOVIEMBRE	148.873	1.736.444	97.258	1.391.042	51.615	345.402
DICIEMBRE	98.155	1.834.599	85.978	1.477.020	12.176	357.579



**SECCION
ESTADISTICO-
INFORMATIVA**

	COMPRAS		VENTAS		INVERSION NETA	
	Mes	Acumulado al origen del año	Mes	Acumulado al origen del año	Mes	Acumulado al origen del año
AÑO 1993						
ENERO	212.610	212.610	152.935	152.935	59.674	59.674
FEBRERO	189.212	401.822	133.689	286.624	55.523	115.198
MARZO	236.152	637.974	131.393	418.017	104.759	219.956
ABRIL	197.454	835.428	123.478	541.495	73.977	293.933
MAYO	290.058	1.125.487	151.203	692.698	138.855	432.788
JUNIO	227.746	1.353.233	183.860	876.558	43.887	476.675
JULIO	264.921	1.618.154	188.873	1.065.431	76.048	552.723
AGOSTO	334.555	1.952.709	174.700	1.240.131	159.855	712.578
SEPTIEMBRE	203.386	2.156.095	189.420	1.429.551	13.966	726.544
OCTUBRE	297.758	2.453.853	221.190	1.650.740	76.569	803.113
NOVIEMBRE	318.850	2.772.703	237.433	1.888.174	81.416	884.529
DICIEMBRE	257.503	3.030.206	216.270	2.104.443	41.234	925.763
AÑO 1994						
ENERO	294.603	294.603	312.259	312.259	-17.657	-17.657
FEBRERO	286.462	581.065	313.969	626.228	-27.507	-45.163
MARZO	293.459	874.524	315.550	941.778	-22.091	-67.254
ABRIL	281.258	1.155.783	283.400	1.225.178	-2.141	-69.395
MAYO	302.845	1.458.628	276.540	1.501.718	26.305	-43.090
JUNIO	321.063	1.779.691	288.265	1.789.983	32.798	-10.292
JULIO	333.627	2.113.318	315.530	2.105.513	18.097	7.805
AGOSTO	297.855	2.411.173	276.056	2.381.568	21.799	29.604
SEPTIEMBRE	203.757	2.614.930	190.448	2.572.016	13.309	42.914
OCTUBRE	298.498	2.913.427	260.832	2.832.849	37.665	80.579
NOVIEMBRE	287.357	3.200.785	285.557	3.118.406	1.800	82.379
DICIEMBRE	257.524	3.458.309	217.888	3.336.294	39.636	122.015
AÑO 1995						
ENERO	269.334	269.334	285.533	285.533	-16.199	-16.199
FEBRERO	272.110	541.444	272.154	557.687	-44	-16.243
MARZO	270.291	811.735	292.603	850.291	-22.312	-38.556
ABRIL	284.359	1.096.094	163.798	1.014.089	120.560	82.005
MAYO	319.679	1.415.773	265.527	1.279.616	54.152	136.157
JUNIO	228.136	1.643.909	201.951	1.481.567	26.185	162.342
JULIO	295.334	1.939.243	229.925	1.711.492	65.409	227.751
AGOSTO	318.374	2.257.617	279.987	1.991.479	38.387	266.137
SEPTIEMBRE	211.455	2.469.071	208.488	2.199.968	2.966	269.104
OCTUBRE	390.579	2.859.650	290.806	2.490.774	99.773	368.876
NOVIEMBRE	294.064	3.153.714	219.893	2.710.666	74.171	443.047
DICIEMBRE	342.880	3.496.593	297.794	3.008.461	45.085	488.133
AÑO 1996						
ENERO	604.224	604.224	532.751	532.751	71.473	71.473
FEBRERO	520.688	1.124.913	428.781	961.533	91.907	163.380
MARZO	489.575	1.614.488	426.095	1.387.628	63.480	226.860
ABRIL	357.234	1.971.722	430.101	1.817.728	-72.867	153.993
MAYO	372.361	2.344.082	373.422	2.191.151	-1.061	152.932
JUNIO	360.837	2.704.920	439.252	2.630.402	-78.414	74.517
JULIO	491.696	3.196.616	483.728	3.114.130	7.968	82.486
AGOSTO	267.998	3.464.614	276.135	3.390.265	-8.137	74.349
SEPTIEMBRE	272.869	3.737.483	295.394	3.685.660	-22.526	51.823
OCTUBRE	469.908	4.207.391	474.767	4.160.427	-4.859	46.964
NOVIEMBRE	414.322	4.621.713	425.256	4.585.683	-10.934	36.030
DICIEMBRE	533.925	5.155.638	593.349	5.179.031	-59.424	-23.394
AÑO 1997						
ENERO	799.848	799.848	1.034.811	1.034.811	-234.962	-234.962
FEBRERO	943.497	1.743.346	719.223	1.754.034	224.274	-10.688
MARZO	607.919	2.351.265	740.229	2.494.263	-132.310	-142.999
ABRIL	718.761	3.070.025	650.454	3.144.718	68.306	-74.693
MAYO	806.183	3.876.208	932.141	4.076.859	-125.959	-200.651
JUNIO	959.706	4.835.914	1.201.550	5.278.409	-241.844	-442.495
JULIO	1.031.296	5.867.210	995.721	6.274.130	35.575	-406.920
AGOSTO	686.942	6.554.152	673.182	6.947.312	13.760	-393.160
SEPTIEMBRE	761.484	7.315.636	805.927	7.753.238	-44.443	-437.603
OCTUBRE	1.125.305	8.440.940	988.335	8.741.574	136.969	-300.634
NOVIEMBRE	834.672	9.275.612	693.166	9.434.740	141.506	-159.128
DICIEMBRE	1.001.386	10.276.998	897.826	10.332.566	103.560	-55.568

	COMPRAS		VENTAS		INVERSION NETA	
	Mes	Acumulado al origen del año	Mes	Acumulado al origen del año	Mes	Acumulado al origen del año
AÑO 1998						
ENERO	1.392.642	1.392.642	1.265.110	1.265.110	127.532	127.532
FEBRERO	1.575.023	2.967.665	1.217.316	2.482.426	357.706	485.239
MARZO	1.688.991	4.656.656	1.605.423	4.087.849	83.568	568.807
ABRIL	1.675.421	6.332.077	1.616.292	5.704.141	59.130	627.936
MAYO	1.821.541	8.153.619	1.483.360	7.187.501	338.181	966.117
JUNIO	1.706.236	9.859.854	1.525.267	8.712.768	180.969	1.147.086
JULIO	1.638.703	11.498.557	1.396.157	10.108.926	242.545	1.389.631
AGOSTO	1.423.379	12.921.936	1.655.648	11.764.574	-232.269	1.157.363
SEPTIEMBRE	1.714.535	14.636.471	1.981.269	13.745.842	-266.734	890.629
OCTUBRE	2.135.593	16.772.064	2.098.148	15.843.991	-37.444	928.073
NOVIEMBRE	1.429.351	18.201.415	1.137.582	16.981.572	291.769	1.219.842
DICIEMBRE	1.474.554	19.675.969	1.494.362	18.475.935	-19.808	1.200.034
Año 1999						
ENERO	2.059.702	2.059.702	1.933.451	1.933.451	126.250	126.250
FEBRERO	1.623.696	3.683.398	1.676.716	3.610.167	-53.020	73.230
MARZO	1.980.251	5.663.648	1.663.630	5.273.797	316.621	389.851
ABRIL	1.755.704	7.419.352	1.735.230	7.009.027	20.474	410.325
MAYO	1.940.254	9.359.606	1.912.354	8.921.381	27.900	438.225
JUNIO	1.709.099	11.068.705	1.705.607	10.626.988	3.492	441.717
JULIO	2.275.668	13.344.373	1.971.644	12.598.632	304.024	745.741
AGOSTO	1.197.274	14.541.647	1.320.181	13.918.813	-122.907	622.833
SEPTIEMBRE	1.640.848	16.182.494	1.576.410	15.495.224	64.438	687.271
OCTUBRE	1.828.075	18.010.570	1.776.353	17.271.577	51.722	738.993
NOVIEMBRE	2.450.258	20.460.828	2.196.978	19.468.555	253.280	992.273
DICIEMBRE	2.455.096	22.915.923	2.580.893	22.049.448	-125.797	866.476
Año 2000						
Enero	3.713.437	3.713.437	3.699.827	3.699.827	13.610	13.610

* Elaborado en base a las declaraciones mensuales de las Entidades Depositarias; años 1991 y 1992 según Res. DGTE de 25-10-1990; a partir de 1993 según Res. DGTE de 6-7-1992. Año 1999 según Res. DGTE de 06-07-92 y circular de la DGPCIE de 16-11-98.



SECCION
ESTADISTICO-
INFORMATIVA

FE DE ERRATAS

En el Boletín número 2642, con fecha de 31 de enero a 13 de febrero de 2000, se han detectado algunos errores en la transcripción de los datos publicados referentes a las Estadísticas de Inversiones Españolas en el Exterior.

Página 42: Cuadro M2. Distribución por países y sector de destino. Cruce Portugal/Grupo 10: Donde dice 15.81, ...**debe decir 15.081**.

Página 47: Cuadro M4. Distribución país de destino / comunidad autónoma. Cruce Países Europa Central y Oriental / ...Castilla León; .../ Castilla-La Mancha; .../ Cataluña:

	Donde dice			Debe decir		
	Castilla	Castilla-La Mancha	Cataluña	Castilla-León	Castilla-La Mancha	Cataluña
Letonia.....	0	0	0	0	0	109
Unión Soviética	0	0	0	0	0	2.139
Polonia.....	0	11	0	11	0	261
República Checa	0	64	0	64	0	0
Hungría.....	0	80	0	80	0	390

Página 48: Cuadro M4. Distribución país de destino / comunidad autónoma. Cruce Chile / Castilla-León: Donde dice 0, ... **debe decir 172**.

AVISO PUBLICO

SUB. GRAL. COMERCIO EXTERIOR DE PRODUCTOS AGROALIMENTARIOS

SOLICITUD DE DEVOLUCION DE FIANZAS

PLAZOS PARA PRESENTACION DE PRUEBAS

Aplicación a los Certificados concedidos desde el día 1 de julio de 1995,
salvo que exista reglamento específico que lo modifique

Plátanos	TREINTA DIAS siguientes a la expiración del período de validez del Certificado.	Rgto. CE n.º 2362/98
Mandioca	SESENTA DIAS siguientes a la expiración del período de validez del Certificado.	Rgto. CE n.º 2245/90 Art. 7
Productos agrícolas: Materias grasas, plantas vivas, productos floricultura, leche y productos lácteos, carne vacuno, semillas, frutas y hortalizas, carne porcino, huevos, carne de ave, arroz, azúcar, sector vitivinícola, cereales, etc.	DOS MESES siguientes a la expiración del período de validez del Certificado.	Rgto. CE n.º 1199/95

— En todos los productos el PLAZO MAXIMO para solicitar la resolución de los expedientes es de VEINTICUATRO MESES desde el día siguiente a la expiración del Certificado. Transcurrido este plazo no se efectuará la devolución del importe de la Fianza, aun en el caso de que se presente la correspondiente prueba de realización de las operaciones.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

Secretaría General de Comercio Exterior

SUB. GRAL. COMEX. PRODUCTOS

AGROALIMENTARIOS. SERVICIO DE FIANZAS

Solicitudes de devolución de fianzas constituidas (Importación y Exportación)

La Orden de 26 de febrero de 1986 («BOE, 7 de marzo»), modificada por la Orden de 27 de julio de 1995, establece que la devolución de las fianzas se realizará por la Secretaría General de Comercio Exterior a solicitud del interesado.

Las solicitudes de devolución de las fianzas constituidas ante los Servicios Centrales, deberán dirigirse a la Secretaría General de Comercio Exterior (Servicio de Fianzas, Paseo de la Castellana, 162, planta cuarta, 28071 Madrid).

Las solicitudes de devolución de las fianzas, constituidas ante las Direcciones Territoriales y Provinciales de Comercio, deberán presentarse en la misma Dirección que concedió los correspondientes certificados.

El no solicitar, los interesados, la resolución de los expedientes de devolución de las fianzas con la aportación de las pruebas, en los plazos establecidos en la legislación nacional y comunitaria en vigor, para los diversos productos agrícolas, dará lugar al oportuno Acuerdo Declarativo de Incumplimiento.

Con el fin de agilizar la resolución de los expedientes de devolución de las fianzas constituidas a disposición de la Secretaría General de Comercio Exterior, es recomendable se adjunte a las solicitudes la fotocopia del correspondiente «Resguardo de depósito en metálico sin interés», o del «Resguardo de Garantía Otorgada por Terceros».

SERVICIO DE FIANZAS

Acuerdo declarativo de incumplimiento (Fianza constituida en las operaciones de Importación y Exportación)

Ingreso de las liquidaciones

Las cantidades a ingresar en el Tesoro Público-Recursos Eventuales, como consecuencia de los expedientes de Acuerdo Declarativo de Incumplimiento de *Resguardos de Garantías Otorgadas por Terceros*, pueden hacerse efectivas por la EMPRESA TITULAR DE LOS CERTIFICADOS.

— En MADRID:

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA
DIREC. GRAL. DEL TESORO Y POLITICA FINANCIERA
Paseo del Prado, 4
28071 MADRID

— En PROVINCIAS:

INTERVENCION DE HACIENDA de la localidad en que resida la Entidad Delegada que constituyó la *Garantía Otorgada por Terceros (Aval o Certificado de Seguro de Caución)*.

Realizado el ingreso y expedida la CARTA DE PAGO por el MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA, esta CARTA DE PAGO *original* deberá remitirse a:
MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA
SERVICIO DE FIANZAS
P.º Castellana, 162, Pl. 4.ª
28071 MADRID

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

Secretaría General de Comercio Exterior

SUB. GRAL. COMERCIO EXTERIOR DE PRODUCTOS AGROALIMENTARIOS

SERVICIO DE FIANZAS

Paseo de la Castellana, 162, cuarta planta, 28071 Madrid

Teléfonos: (91) 349 38 67 y 349 39 13